

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2340 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de abril de 2023, por el que se modifica la convocatoria pública de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas, proyectos y/o actividades que impulsen la empleabilidad en el municipio de Murcia durante el ejercicio 2023 y ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

BDNS (Identif.): 683075

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683075>)

Primero.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de abril de 2023, quedan modificados los Anexos II (Criterio 2) y Anexo III (Criterios 2, 6, 6.5 y 7.1) de las bases de convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2023, y publicada el 25 de marzo en el BORM nº 70 y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes desde el 19 de abril hasta el día 28 de abril de 2023 incluido, de acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.

La Convocatoria y el modelo normalizado de solicitud están disponibles en el área de Educación, Formación y Empleo de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10007>). Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación requerida para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria.

Murcia, 5 de abril de 2023.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Empleo, Matilde López de Haro (Decreto Alcaldía de 30 de marzo 2021).